



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 262 /

PARRAL, Enero 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, por Nivelación de Terreno (áreas verdes) en Comité Cerro Alegre, el día 22 de Enero del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Grado 17° E.M.R. .
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Grado 18° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.